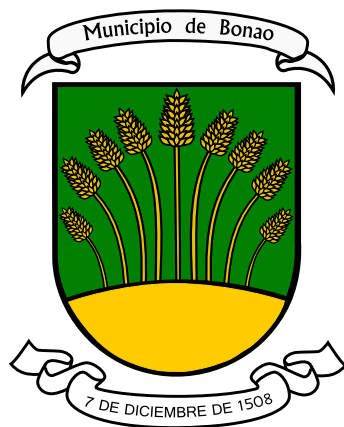




PLAN OPERATIVO ANUAL 2026

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BONAO



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BONAO
PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)
2026

PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL
RNC 4-030019-4



Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
Plan Operativo Anual (POA) Año 2026

Bonao, Provincia Monseñor Nouel
República Dominicana

Coordinación Para La Formulación Del Plan
Oficina Municipal de Planificación y Desarrollo

General

Equipo Colaborador

Diseño y Diagramación:

Tabla de contenido

Presentación.....	6
Introducción	7
1. Marco Conceptual y Normativo de la Planificación Municipal.....	8
1.1. Marco Conceptual.....	8
1.2. Marco Normativo	9
2. Relación entre el POA y el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de Bonao 2026–2028	11
3. Base Legal e Institucional del POA del Ayuntamiento Municipal de Bonao	12
3.1. Fundamento Legal del POA	12
4. Misión, Visión y Valores Institucionales	14
5. Estructura Organizativa y Actores Involucrados.....	15
5.1. Concejo de Regidores	15
5.2. Alcaldía	15
5.3. Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)	15
5.4. Consejo Municipal de Desarrollo (CMD)	15
5.5. Direcciones Municipales de Apoyo	16
6. Organigrama Propuesto	17
7. Diagnóstico Municipal y Balance de Gestión.....	18
7.1. Diagnóstico General del Municipio de Bonao	18
8. Balance de la Gestión Municipal (Año 2025).....	21
9. Principales Retos y Oportunidades para el POA 2026	22
10. Lineamientos de Gestión y Objetivos Institucionales para el Año 2026	22
10.1. Enfoque Estratégico del POA 2026	22
11. Ejes Estratégicos de Gestión	23
11.1. Eje 1: Fortalecimiento Institucional y Gobernabilidad Local	23
11.2. Eje 2: Desarrollo Económico Local y Competitividad	24
11.3. Eje 3: Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	24
11.4. Eje 4: Servicios Públicos, Infraestructura y Espacios Urbanos	24
12. Objetivos Institucionales del Ayuntamiento para el Año 2026	27
13. Indicadores de Desempeño y Metas del POA 2026.....	28
14. Principios Orientadores del POA 2026	29
15. Programación Operativa y Presupuestaria.....	29
15.1. Estructura de la Programación Operativa	29
16. Asignación Presupuestaria y Fuentes de Financiamiento	35

16.1. Vinculación con el Presupuesto Participativo Municipal	35
16.2. Fuentes de Financiamiento del POA 2026	36
17. Mecanismos de Ejecución, Seguimiento y Evaluación del POA 2026	37
17.1. Ejecución del POA.....	37
19. Sistema de Seguimiento y Monitoreo	39
19.1. Objetivos del Sistema de Monitoreo:	39
19.2. Herramientas de seguimiento	39
19.3. Frecuencia de seguimiento:	39
19.4. Evaluación del Desempeño.....	40
19.5. Criterios de evaluación:	40
20. Mecanismos de Transparencia y Rendición de Cuentas	41
21. Cronograma General de Ejecución y Evaluación del POA 2026	42
22. Mejora Continua y Retroalimentación de la Planificación	42
23. Matriz POA de Direcciones	43
23.1. Alcaldía Municipal.....	43
23.2. Área Financiera	46
23.3. Departamento de Recursos Humanos	49
23.4. Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional	51
23.5. Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas	53
23.6. Concejo de Regidores	55
23.7. Cuerpo de Bomberos.....	58
23.8. Funeraria Municipal	61
23.9. Cementerios Municipales	63
23.10. Desarrollo Social y Participación Comunitaria	65
23.11. Unidad de Cultura.....	67
23.12 Unidad de Deporte.....	69
23.13. Mercado Publico	71
23.14. Medio Ambiente.....	74
23.15. Policía Municipal.....	76
23.16. Registro Civil.....	79
23.17. Taller de Mecánica	81
23.18. Ornato y Limpieza.....	83
23.19. Planeamiento Urbano	86
23.20. Género y Juventud	90

Presentación

El Ayuntamiento Municipal de Bonao, en cumplimiento de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, y en coherencia con su Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2026–2028, presenta el Plan Operativo Anual (POA) 2026, instrumento de planificación que traduce en acciones concretas los objetivos estratégicos definidos en dicho plan.

Este POA se construye como el primer paso operativo del nuevo ciclo de desarrollo municipal 2026–2028, orientado a consolidar un Bonao ordenado, inclusivo, participativo y sostenible, de acuerdo con la visión establecida en el PMD.

El documento ha sido elaborado mediante un proceso participativo que involucró a las diferentes dependencias municipales, representantes del Consejo Municipal de Desarrollo (CMD), líderes comunitarios, organizaciones sociales y económicas, y técnicos de planificación, asegurando que las prioridades respondan a las verdaderas necesidades del territorio.

Con la implementación de este POA, el Ayuntamiento reafirma su compromiso con la buena gobernanza local, la transparencia, la gestión eficiente de los recursos y la mejora continua de los servicios municipales, en coherencia con los valores institucionales y los cinco ejes estratégicos del PMD 2026–2028.

Este instrumento servirá como guía para el seguimiento, la evaluación y la rendición de cuentas de la gestión municipal, garantizando que cada acción ejecutada contribuya de manera efectiva al desarrollo integral del municipio de Bonao.

Dr. Eberto Núñez

Alcalde Municipal de Bonao

Lic. Marcos Núñez

Planificación y Desarrollo

Introducción

El Plan Operativo Anual (POA) es la herramienta que concreta, año por año, los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2026–2028 del Municipio de Bonao, integrando la planificación institucional con la ejecución presupuestaria.

El POA 2026 constituye la primera programación operativa del nuevo periodo de planificación municipal, y tiene como propósito organizar las acciones de gobierno local en torno a las prioridades de desarrollo económico, social, ambiental, institucional y cultural establecidas en el PMD.

Este plan responde directamente a los cinco ejes estratégicos definidos en el PMD 2026–2028: (1) Fortalecimiento Institucional y Gobernabilidad; (2) Desarrollo Económico Local y Competitividad; (3) Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial; (4) Servicios Públicos, Infraestructura y Espacios Urbanos; y (5) Inclusión Social, Cultura y Seguridad Ciudadana.

La formulación del POA 2026 se realizó bajo los principios de eficiencia, participación y transparencia, promoviendo la articulación entre el gobierno local, las comunidades, las organizaciones sociales y las instituciones públicas y privadas.

A través de este plan, el Ayuntamiento busca consolidar una gestión moderna, abierta y orientada a resultados, donde la planificación sea la base de la acción institucional y la ciudadanía participe activamente en la construcción de un Bonao próspero y sostenible.

1. Marco Conceptual y Normativo de la Planificación Municipal

1.1. Marco Conceptual

La planificación municipal es el proceso participativo, técnico y continuo mediante el cual el Ayuntamiento define sus acciones, programas y proyectos para alcanzar los objetivos del desarrollo local.

En el contexto del municipio de Bonaó, la planificación constituye una herramienta estratégica para garantizar un desarrollo equilibrado, sostenible e inclusivo, que fortalezca la institucionalidad, promueva la equidad territorial y asegure la participación ciudadana en la gestión pública.

El POA, junto al Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2026–2028, forma parte de un sistema de planificación local orientado a resultados, donde las decisiones se fundamentan en evidencias y en la articulación con los planes provinciales y nacionales definidos por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).

Este enfoque permite que la acción municipal de Bonaó se dirija a cumplir su visión institucional: “Ser un ayuntamiento moderno, participativo y eficiente, que impulsa el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de los bonenses”, según lo establecido en el PMD 2026–2028.

El sistema de planificación municipal se articula en tres niveles complementarios:

1. **Plan Estratégico de Desarrollo (PED)** – Instrumento de largo plazo (10 años o más) que define la visión general del desarrollo del municipio, integrando sus potencialidades, limitaciones y metas estructurales.
2. **Plan Municipal de Desarrollo (PMD)** – Instrumento de mediano plazo (4 años), elaborado y aprobado por el Ayuntamiento, que orienta la gestión del gobierno local e integra las políticas, programas y proyectos de desarrollo local. En el caso de Bonaó, el PMD 2026–2028 constituye el marco de referencia que da coherencia a todas las acciones institucionales y comunitarias del municipio.
3. **Plan Operativo Anual (POA)** – Instrumento de corto plazo (1 año) que concreta los objetivos y estrategias del PMD mediante la programación anual de proyectos, actividades, metas e indicadores.

El POA 2026 es, por tanto, la primera etapa de implementación del PMD 2026–2028 y su principal herramienta de gestión y monitoreo.

Este sistema permite que la planificación municipal sea un proceso integrado, participativo, transparente y evaluable, donde la comunidad, las autoridades y los actores sociales comparten responsabilidades en la construcción del desarrollo de Bonao.

1.2. Marco Normativo

El marco normativo que sustenta la planificación municipal en la República Dominicana se basa en un conjunto de leyes, reglamentos y políticas nacionales que orientan el accionar de los gobiernos locales.

Entre las más relevantes se encuentran la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, la Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública, y la Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030).

El Ayuntamiento Municipal de Bonao aplica estos instrumentos dentro del marco del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNIP), garantizando la coherencia entre la planificación local y los lineamientos nacionales.

De acuerdo con la Ley 176-07, los ayuntamientos tienen la responsabilidad de elaborar y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y su correspondiente Plan Operativo Anual (POA), vinculando la planificación con el presupuesto.

El POA 2026 de Bonao cumple este mandato, estableciendo un puente entre las metas estratégicas del PMD 2026–2028 y las acciones concretas del primer año de gestión.

Asimismo, en cumplimiento del Artículo 236 al 247 de la Ley 176-07, el POA incorpora los resultados del Presupuesto Participativo Municipal (PPM), asegurando la participación ciudadana en la priorización de obras y proyectos.

a) Constitución de la República Dominicana (2015, reformada)

Los artículos 241 y 242 establecen el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNIP) y la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030 como instrumentos obligatorios de articulación entre los niveles nacional, provincial y municipal.

El Ayuntamiento de Bonao, mediante su POA, contribuye a la ejecución de dicha Estrategia en el ámbito local.

b) Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios

Es la principal norma de organización, planificación y gestión municipal. Entre sus artículos más relevantes destacan:

- Artículo 6: establece los principios de coordinación, eficiencia, eficacia y participación ciudadana, pilares de la planificación municipal.
- Artículo 52: atribuye al Concejo Municipal la aprobación de los planes de desarrollo y del POA.
- Artículo 60: asigna a la Alcaldía la responsabilidad de formular y ejecutar los planes y presupuestos municipales.
- Artículo 122 al 125: establecen la obligación de formular y aprobar los Planes Municipales de Desarrollo con una vigencia de cuatro años.
- Artículo 317: dispone que el Presupuesto Municipal debe elaborarse en función de los requerimientos del POA y del Plan de Desarrollo Cuatrienal (PMD).
- Artículos 236–247: crean el Presupuesto Participativo Municipal (PPM), mecanismo mediante el cual la ciudadanía define y prioriza proyectos de inversión local.

c) Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública

Instituye el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNIP) y otorga al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) la responsabilidad de coordinar los planes nacionales, regionales, provinciales y municipales. Esta ley garantiza la articulación del POA municipal con los objetivos y metas nacionales de desarrollo.

d) Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030

Define la visión de la nación dominicana hacia el año 2030 y orienta los planes locales para que contribuyan a los cuatro ejes de desarrollo nacional:

1. Institucionalidad democrática y gobernabilidad.
2. Una economía sostenible, inclusiva y competitiva.
3. Equidad social, servicios públicos de calidad y reducción de la pobreza.
4. Sostenibilidad ambiental y gestión del territorio.

e) Normativas Complementarias

- Decreto 493-07 (Reglamento de aplicación de la Ley 498-06).
- Reglamentos del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).
- Manuales técnicos del MEPyD y FEDOMU para la formulación del PMD y POA.
- Resolución 56-2022 del Concejo de Regidores de Bonao que crea el Consejo Municipal de Desarrollo (CMD) y aprueba la formulación participativa del PMD 2026–2028.

2. Relación entre el POA y el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de Bonao 2026–2028

El POA 2026 está directamente alineado con el Plan Municipal de Desarrollo 2026–2028 del Municipio de Bonao, que constituye el instrumento marco de la planificación local y establece las prioridades estratégicas del territorio.

En consecuencia, este POA traduce los ejes, programas y objetivos del PMD en proyectos y actividades específicas que serán ejecutadas durante el año 2026.

Cada meta operativa del POA responde a los resultados esperados definidos en el PMD, asegurando coherencia, continuidad y sostenibilidad en la gestión municipal.

De acuerdo con el PMD vigente, las líneas estratégicas que estructuran la planificación municipal de Bonao son:

1. Fortalecimiento Institucional y Gobernabilidad Local.
2. Desarrollo Económico Local y Competitividad.
3. Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial.
4. Servicios Públicos, Infraestructura y Espacios Urbanos.
5. Inclusión Social, Cultura y Seguridad Ciudadana.

Este POA, en su programación 2026, prioriza proyectos y acciones en torno a estos cinco ejes, buscando generar impactos tangibles en la eficiencia administrativa, la calidad de los servicios municipales, el desarrollo económico y la sostenibilidad ambiental del municipio.

3. Base Legal e Institucional del POA del Ayuntamiento Municipal de Bonao

3.1. Fundamento Legal del POA

El Plan Operativo Anual (POA) del Ayuntamiento Municipal de Bonao se sustenta en el marco legal que regula la planificación y la gestión pública municipal en la República Dominicana, conforme a la Constitución de la República, la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, la Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública y la Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

Este marco legal se complementa con la normativa municipal y los instrumentos técnicos establecidos por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), así como por la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), que orientan la planificación estratégica local y la vinculación del POA con el Presupuesto Participativo Municipal (PPM).

El POA 2026 del Ayuntamiento de Bonao, en cumplimiento de estas disposiciones, se concibe como un instrumento de gestión y control que permite ejecutar los objetivos estratégicos y operativos definidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2026–2028.

A continuación, se detallan las principales normas que respaldan la formulación y ejecución de este instrumento:

3.2. Constitución de la República Dominicana (2015, Reformada)

Artículos 241 y 242: establecen el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNIP) y la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) como marcos de articulación de los planes de los distintos niveles de gobierno. El POA municipal se enmarca en estos principios, garantizando la coherencia entre la planificación nacional, regional, provincial y municipal.

Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios

- Art. 2 y 4: reconocen la autonomía administrativa, normativa, fiscal y funcional de los ayuntamientos, responsables de la gestión de los intereses locales.
- Art. 6: establece los principios de coordinación, eficiencia, eficacia y participación ciudadana como fundamentos de la gestión municipal.

- Art. 52: dispone que el Concejo Municipal aprueba los planes de desarrollo y el POA.
- Art. 60: asigna a la Alcaldía la responsabilidad de formular y ejecutar los planes y presupuestos municipales.
- Art. 122 al 125: establecen la obligatoriedad de elaborar y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) con una vigencia de cuatro años.
- Art. 317: dispone que el Presupuesto Municipal se formulará en función del POA y del PMD, garantizando la coherencia entre planificación y ejecución.
- Art. 236 al 247: regulan el Presupuesto Participativo Municipal (PPM), mediante el cual la ciudadanía define proyectos de inversión que luego se integran al POA y al presupuesto anual.

Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública

Crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNIP), coordinado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), que establece los procedimientos para la formulación, registro y evaluación de los proyectos públicos municipales.

Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030

Define la visión de la Nación Dominicana al año 2030 y los ejes estratégicos que orientan el accionar de los gobiernos locales:

1. Institucionalidad democrática y gobernabilidad.
2. Economía sostenible e inclusiva.
3. Equidad social y reducción de la pobreza.
4. Sostenibilidad ambiental y gestión territorial.

3.3. Otras disposiciones complementarias

- Decreto No. 493-07, reglamento de aplicación de la Ley 498-06.
- Resolución No. 56-2022 del Concejo Municipal de Bonao, que crea el Consejo Municipal de Desarrollo (CMD), órgano consultivo de participación ciudadana en la planificación local.

- Guía para la Formulación del POA Municipal (FEDOMU–DEMUCA, 2009), que orienta el procedimiento técnico y participativo de formulación.
- Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2026–2028 del Municipio de Bonao, aprobado mediante Cabildo Abierto y validado por el Consejo Municipal de Desarrollo, que constituye el marco estratégico de referencia para el presente POA.

4. Misión, Visión y Valores Institucionales

De acuerdo con lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2026–2028, el Ayuntamiento Municipal de Bonao ha definido su misión, visión y valores institucionales como elementos rectores que orientan toda su gestión pública.

4.1. Misión Institucional

Presidir una gestión con honradez, equidad y eficiente, dirigida a elevar la calidad de vida, el desarrollo humano y una adecuada armonía entre el medio ambiente y las comunidades, creando las infraestructuras necesarias para lograr un crecimiento sostenible en nuestra población.

4.2 Visión Institucional

Ser considerado en la república dominicana como el municipio modelo del desarrollo integral y reconocido por la entrega de servicios de alta calidad a todos sus habitantes.

4.3 Valores Institucionales

Los valores que orientan la gestión municipal de Bonao son:

- Integridad.
- Respeto
- Pasión
- Servicio al Usuario
- Amor
- Calidad

5. Estructura Organizativa y Actores Involucrados

El Ayuntamiento Municipal de Bonaó cuenta con una estructura organizativa conforme a la Ley 176-07, compuesta por la Alcaldía, el Concejo de Regidores, la Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP), las direcciones operativas y los órganos de participación ciudadana.

En coherencia con el PMD 2026–2028, la estructura municipal de Bonaó se orienta hacia un modelo de gestión moderna, articulada y participativa, donde cada dependencia asume un rol estratégico en la ejecución de los proyectos definidos en el plan.

5.1. Concejo de Regidores

Órgano normativo y fiscalizador responsable de aprobar los planes, presupuestos y reglamentos municipales.

Durante la ejecución del POA, el Concejo garantiza la coherencia normativa y la supervisión del cumplimiento de los objetivos institucionales.

5.2. Alcaldía

Dirigida por el Alcalde Dr. Eberto Núñez Núñez, la Alcaldía es el órgano ejecutivo encargado de la implementación de las políticas municipales, la coordinación de las direcciones y la gestión de los recursos.

De acuerdo con el PMD 2026–2028, la Alcaldía asume la responsabilidad de liderar una gestión basada en resultados, participación social y sostenibilidad ambiental.

5.3. Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)

Unidad técnica responsable de coordinar la formulación, seguimiento y evaluación del POA, del PMD y de los informes de gestión.

El PMD establece que la OMPP debe fortalecerse institucionalmente como ente articulador entre la planificación estratégica y la ejecución presupuestaria, garantizando la alineación entre los proyectos municipales y el Sistema Nacional de Planificación.

5.4. Consejo Municipal de Desarrollo (CMD)

Instancia de participación multisectorial creada mediante resolución del Concejo Municipal.

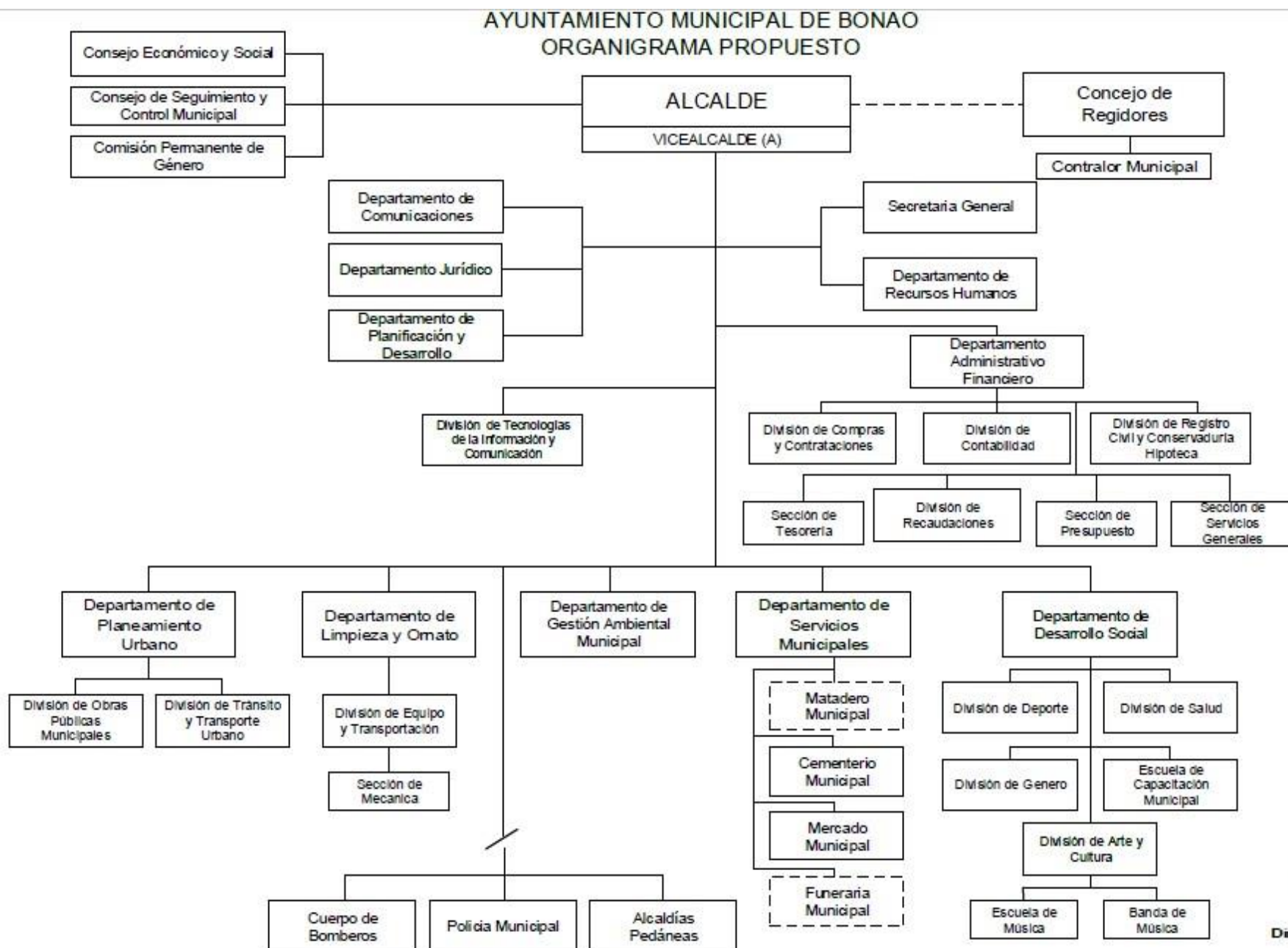
El PMD 2026–2028 reconoce al CMD como un actor clave para la validación de las políticas públicas locales, el seguimiento comunitario y la concertación de prioridades del desarrollo territorial.

5.5. Direcciones Municipales de Apoyo

El POA integra la labor de las direcciones de Obras Públicas, Medio Ambiente, Desarrollo Económico, Cultura y Deportes, Ornato y Limpieza, y Área Financiera, las cuales son responsables de ejecutar los proyectos alineados a los ejes estratégicos del PMD.

Estas unidades operan bajo el principio de coordinación interinstitucional promovido por el PMD 2026–2028, garantizando sinergia entre la planificación, la ejecución y el control ciudadano.

6. Organigrama Propuesto



7. Diagnóstico Municipal y Balance de Gestión

7.1. Diagnóstico General del Municipio de Bonao

▪ Ubicación y Caracterización Territorial

El municipio de Bonao, cabecera de la provincia Monseñor Nouel, pertenece a la Región Cibao Sur. Limita al norte con La Vega, al sur con San José de Ocoa y San Cristóbal, al este con Monte Plata y al oeste con Sánchez Ramírez.

Bonao posee una extensión territorial de aproximadamente 430 km² y una población estimada en 162,000 habitantes, de los cuales el 72% reside en el área urbana y el 28% en comunidades rurales.

El municipio se compone de cinco distritos municipales: Juma-Bejucal, Jayaco, Sabana del Puerto, Arroyo Toro-Masipetro y La Salvia-Los Quemados, además de múltiples secciones y parajes rurales.

El crecimiento urbano acelerado, la presión sobre los recursos naturales y la expansión de zonas informales de vivienda constituyen los principales desafíos para la planificación territorial y el ordenamiento urbano.

▪ Aspectos Demográficos

Según estimaciones basadas en el Censo 2022, Bonao cuenta con una población aproximada de 81,560 habitantes, distribuidos entre zonas urbanas y rurales.

- Población urbana: 68%
- Población rural: 32%
- Población femenina: 51%
- Población masculina: 49%

El crecimiento poblacional sostenido y la expansión urbana demandan una gestión eficiente de los servicios básicos, el ordenamiento territorial y la planificación ambiental.

▪ Dimensión Económica

La economía de Bonao es diversa y dinámica, sustentada en los sectores industrial, comercial, minero, agropecuario y de servicios.

Destacan actividades como la minería (Falcondo, CORMIDOM), la industria textil (Hanes Brands), el comercio formal e informal, y la agricultura en pequeña escala, con cultivos de arroz, plátano, cacao, café y yuca.

El municipio posee un gran potencial para el desarrollo del turismo ecológico, cultural y gastronómico, aprovechando sus atractivos naturales, su patrimonio artístico y las tradiciones locales que le confieren una identidad única.

Entre los principales retos se encuentra la necesidad de fortalecer la diversificación económica, impulsar la formalización del empleo y promover políticas activas de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), así como fomentar el emprendimiento juvenil y la innovación productiva.

▪ **Dimensión Social**

Bonao cuenta con una población mayoritariamente joven, con un nivel educativo promedio de secundaria completa y una tasa de alfabetización que supera el 90%.

Aunque el municipio dispone de una buena cobertura educativa, aún existen limitaciones en infraestructura escolar, acceso a tecnología y formación técnica.

En materia de salud, la red hospitalaria y los centros de atención primaria cubren buena parte del territorio, pero enfrentan deficiencias en equipamiento, personal médico y servicios especializados, principalmente en comunidades rurales.

Persisten desigualdades en el acceso a servicios básicos como agua potable, drenaje pluvial y manejo de residuos sólidos. Estas condiciones refuerzan la prioridad municipal de mejorar la calidad de los servicios públicos, fortalecer la inclusión social y promover políticas orientadas al bienestar y la equidad.

▪ **Dimensión Ambiental y Ordenamiento Territorial**

El municipio de Bonao posee una gran riqueza natural, con abundantes fuentes hídricas, zonas montañosas y una biodiversidad significativa. Sin embargo, enfrenta presiones ambientales vinculadas a la deforestación, la actividad minera, el vertido inadecuado de residuos y la contaminación del río Yuna y sus afluentes.

Los principales problemas ambientales identificados incluyen:

- Vertederos a cielo abierto sin control técnico.
- Deforestación en áreas de montaña y cuencas altas.
- Escasa educación ambiental comunitaria.

Para contrarrestar estas amenazas, se plantea la implementación de un Plan de Gestión Ambiental Municipal que promueva la reforestación, el reciclaje, la educación ambiental y el fortalecimiento institucional en materia de control y monitoreo ambiental.

Asimismo, se considera esencial la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), con el objetivo de orientar el crecimiento urbano, racionalizar el uso del suelo y reducir la vulnerabilidad ante fenómenos naturales.

▪ **Dimensión Institucional y de Gobernabilidad**

El Ayuntamiento Municipal de Bonao ha avanzado en la consolidación de un modelo de gestión basado en la planificación, la transparencia y la rendición de cuentas.

Se destacan como avances el fortalecimiento de la Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP), el funcionamiento del Consejo Municipal de Desarrollo (CMD) y la articulación efectiva con organizaciones comunitarias y sectoriales.

A pesar de los avances, persisten debilidades institucionales relacionadas con la capacidad técnica del personal, la gestión financiera y la digitalización de los procesos administrativos.

El fortalecimiento institucional, la mejora de los sistemas de información y la profesionalización del personal municipal son prioridades para consolidar una administración moderna, eficiente y orientada a resultados. Entre sus principales logros recientes se destacan:

- Formulación y aprobación del PMD 2026–2028, con acompañamiento técnico del MEPyD, FEDOMU y la Liga Municipal Dominicana.
- Consolidación de la Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP) como unidad técnica de planificación.
- Fortalecimiento del Consejo Municipal de Desarrollo (CMD) como espacio de concertación entre gobierno local y sociedad civil.
- Implementación del Presupuesto Participativo Municipal (PPM), que promueve la inclusión comunitaria en la toma de decisiones.

Sin embargo, persisten desafíos en:

- La capacitación técnica del personal municipal.
- La digitalización de los procesos administrativos.
- La modernización de los mecanismos de control interno.
- El fortalecimiento de la coordinación interinstitucional.

8. Balance de la Gestión Municipal (Año 2025)

Durante el año 2025, el Ayuntamiento de Bonao orientó sus esfuerzos hacia la organización interna y el fortalecimiento institucional como base para la ejecución del nuevo PMD.

Entre los resultados alcanzados se destacan:

Logros Principales

- Actualización de la estructura organizativa y funcional del Ayuntamiento.
- Capacitación del personal técnico en planificación y gestión de proyectos.
- Ejecución de obras comunitarias a través del Presupuesto Participativo Municipal.
- Intervención en espacios públicos (parques, aceras, contenes, vías).
- Mejoras en la recolección de residuos y limpieza urbana.
- Fortalecimiento de la seguridad ciudadana mediante coordinación con la Policía Nacional y juntas de vecinos.

Desafíos Identificados

- Necesidad de fortalecer la gestión ambiental y el control de vertederos.
- Falta de mecanismos tecnológicos para el seguimiento presupuestario.
- Incremento del tránsito urbano sin ordenamiento vial actualizado.
- Limitada capacidad de mantenimiento de obras públicas menores.
- Escasos recursos financieros para atender demandas de las comunidades.

9. Principales Retos y Oportunidades para el POA 2026

9.1. Retos:

- Mejorar la eficiencia administrativa y financiera del Ayuntamiento.
- Incrementar la cobertura y calidad de los servicios municipales.
- Implementar proyectos ambientales sostenibles.
- Fortalecer la planificación participativa con las comunidades.
- Modernizar los procesos de monitoreo y evaluación.

9.2. Oportunidades:

- Acompañamiento técnico del MEPyD, FEDOMU y LMD.
- Creciente participación ciudadana en el presupuesto participativo.
- Existencia de una base de datos actualizada del PMD 2026–2028.
- Potencial turístico y cultural en expansión.
- Voluntad política y liderazgo institucional para implementar proyectos de impacto.

10. Lineamientos de Gestión y Objetivos Institucionales para el Año 2026

10.1. Enfoque Estratégico del POA 2026

El Plan Operativo Anual 2026 del Ayuntamiento Municipal de Bonao orienta la gestión hacia el fortalecimiento institucional, la transparencia, la eficiencia en la prestación de servicios y el desarrollo sostenible del territorio.

Este plan articula los esfuerzos de las distintas dependencias municipales para avanzar hacia una gestión moderna, participativa y con resultados medibles, basada en los principios de equidad, innovación y sostenibilidad ambiental.

La gestión municipal busca consolidar un modelo de gobierno local eficiente, inclusivo y orientado al desarrollo integral, donde la planificación se traduzca en obras, programas y servicios que mejoren la calidad de vida de los habitantes.

La visión estratégica para el 2026 se centra en construir un municipio ordenado, limpio, productivo y socialmente justo, promoviendo la participación ciudadana como eje transversal en todas las políticas públicas.

El POA 2026 busca consolidar la gestión municipal bajo los principios de:

- Eficiencia administrativa, mediante la modernización institucional y la optimización de los recursos.
- Transparencia y rendición de cuentas, fortaleciendo la confianza ciudadana.
- Participación comunitaria, a través del Presupuesto Participativo Municipal (PPM).
- Sostenibilidad ambiental, priorizando acciones de protección, limpieza y reforestación.
- Desarrollo económico local, impulsando el turismo, la cultura y el emprendimiento.

11. Ejes Estratégicos de Gestión

De acuerdo con el PMD del Municipio de Bonao (2026–2028), se establecen cinco grandes líneas estratégicas, que agrupan los objetivos y programas institucionales. El POA 2026 se organiza conforme a dichas líneas, priorizando metas alcanzables dentro del año fiscal.

POA 2026 estructura sus acciones en torno a cinco ejes estratégicos que orientan las prioridades de inversión y gestión:

11.1. Eje 1: Fortalecimiento Institucional y Gobernabilidad Local

Objetivo general: Mejorar la capacidad institucional, administrativa y financiera del Ayuntamiento, consolidando una gestión transparente, participativa y orientada a resultados.

Líneas de acción:

- Modernización de los procesos administrativos y financieros.
- Capacitación del personal municipal.
- Digitalización de servicios y archivos administrativos.

- Fortalecimiento de la Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP).
- Promoción de la transparencia y la rendición de cuentas.
- Mantenimiento de mecanismos de participación ciudadana y control social.

11.2. Eje 2: Desarrollo Económico Local y Competitividad

Objetivo general: Impulsar la economía local mediante la promoción de cursos de capacitación para el emprendimiento y el apoyo a las MIPYMES, fomentando la generación de empleo y la innovación.

Líneas de acción:

- Programas de capacitación técnica y empresarial.
- Incentivo a emprendimientos juveniles y femeninos.
- Apoyo al comercio local y MIPYMES.
- Alianzas con los actores locales para promover el desarrollo de actividades productivas.

11.3. Eje 3: Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial

Objetivo general: Promover la sostenibilidad ambiental y el uso racional del territorio, asegurando el equilibrio entre desarrollo urbano y conservación de los recursos naturales.

Líneas de acción:

- Implementación del Plan de Gestión Ambiental Municipal.
- Reforestación y protección de cuencas hidrográficas.
- Educación ambiental en comunidades y centros educativos.
- Fortalecimiento del sistema de recolección y disposición final de residuos sólidos.
- Actualización del Plan de Ordenamiento Territorial (POT).
- Control de vertederos y manejo técnico de desechos.

11.4. Eje 4: Servicios Públicos, Infraestructura y Espacios Urbanos

Objetivo general: Mejorar la cobertura y calidad de los servicios municipales, priorizando la infraestructura comunitaria, el mantenimiento urbano y el embellecimiento de los espacios públicos.

Líneas de acción:

- Ampliación del servicio de recolección de residuos sólidos.
- Construcción y rehabilitación de aceras, contenes y caminos vecinales.
- Mantenimiento de parques, plazas y áreas verdes.
- Mejoramiento del alumbrado público y señalización vial.
- Obras de drenaje pluvial y canalización.
- Supervisión de obras del Presupuesto Participativo Municipal (PPM).
- Emisión y certificación de documentos

11.5. Eje 5: Inclusión Social, Cultura y Seguridad Ciudadana

Objetivo general: Promover la equidad, la cohesión social y la convivencia pacífica mediante programas culturales, deportivos y sociales que fortalezcan la identidad y la seguridad comunitaria.

Líneas de acción:

- Implementación de programas sociales y comunitarios de apoyo a grupos vulnerables.
- Fomento de la cultura y el deporte como herramientas de inclusión.
- Promoción de valores ciudadanos, convivencia y cultura de paz.
- Mantenimiento de la coordinación interinstitucional en materia de seguridad ciudadana.
- Actividades culturales y recreativas que fortalezcan la identidad local.

Línea Estratégica del PMD 2026–2028	Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo del POA 2026
1. Fortalecimiento Institucional y Gobernabilidad Local	Modernizar la gestión municipal y consolidar la transparencia y rendición de cuentas.	Implementar sistemas digitales de control interno y fortalecer la Oficina de Planificación y Programación (OMPP).
2. Desarrollo Económico Sostenible y Generación de Empleo	Impulsar el emprendimiento, los valores culturales y la productividad local.	Ejecutar programas de apoyo a microempresarios y promoción cultural local (Carnaval, cultura, ferias).
3. Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Promover el manejo adecuado de residuos y la protección ambiental.	Fortalecer el servicio de recolección, limpieza urbana y campañas de educación ambiental.
4. Servicios Públicos, Infraestructura y Espacios Urbanos	Mejorar la cobertura y calidad de los servicios municipales y la infraestructura básica.	Construir y rehabilitar aceras, contenes, parques y vías prioritarias según demanda comunitaria.
5. Inclusión Social, Cultura y Seguridad Ciudadana	Fomentar la integración social, la cultura y la convivencia segura.	Desarrollar programas culturales, deportivos y de prevención ciudadana con participación juvenil.

12. Objetivos Institucionales del Ayuntamiento para el Año 2026

El Ayuntamiento Municipal de Bonao establece para el año 2026 los siguientes objetivos institucionales operativos, orientados a garantizar una gestión eficaz y sostenible:

- 1.** Optimizar la administración municipal a través de procesos más ágiles, transparentes y digitalizados.
- 2.** Aumentar la inversión en infraestructura comunitaria y servicios básicos, priorizando la participación ciudadana.
- 3.** Promover políticas de desarrollo económico que impulsen la productividad y la generación de empleo local.
- 4.** Garantizar la protección del medio ambiente mediante acciones de control, educación y reforestación.
- 5.** Fomentar la inclusión social, la cultura y la seguridad ciudadana como pilares de la convivencia pacífica.

13. Indicadores de Desempeño y Metas del POA 2026

Para cada objetivo operativo se han definido indicadores de gestión y metas medibles, que permitirán evaluar los avances durante el año:

Objetivo Operativo	Indicador	Meta 2026	Unidad Responsable
Fortalecer la OMPP y el sistema de monitoreo del PMD	POA y PMD actualizados y en ejecución	100% de implementación anual	OMPP / Alcaldía
Implementar mecanismos digitales de transparencia	Portal de transparencia actualizado	12 publicaciones anuales	Libre Acceso a la Información / Dirección Administrativa
Reforzar la gestión de residuos sólidos	Porcentaje de cobertura de recolección urbana	Mayor al 95% de los sectores urbanos y rurales	Departamento de Ornato y Limpieza
Reforestar y embellecer espacios públicos	Árboles sembrados y áreas recuperadas	1000 árboles ornamentales plantados	Medio Ambiente Municipal
Mejorar aceras, contenes, badenes, reparación y construcción de parques, mantenimiento y limpieza de filtrantes y canales	Obras a ejecutar y en mantenimiento	19 obras comunitarias a ejecutar	Obras Públicas Municipales
Fomentar programas culturales y deportivos	Eventos realizados con participación ciudadana	10 actividades comunitarias	Participación Ciudadana
Promover emprendimientos locales	Emprendedores beneficiados	150 personas impactadas por las 20 iniciativas (Cursos)	Desarrollo Económico / OMPP

14. Principios Orientadores del POA 2026

La implementación del POA 2026 estará guiada por los siguientes principios institucionales:

- **Coherencia:** Cada acción responde a los ejes estratégicos del PMD.
- **Eficiencia:** Uso racional y transparente de los recursos municipales.
- **Participación:** Inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones.
- **Equidad Territorial:** Distribución justa de las inversiones por barrios y comunidades.
- **Sostenibilidad:** Priorización de proyectos con impacto ambiental positivo.
- **Evaluabilidad:** Monitoreo continuo de resultados y rendición de cuentas públicas.

15. Programación Operativa y Presupuestaria

15.1. Estructura de la Programación Operativa

La programación operativa del Ayuntamiento Municipal de Bonao para el año 2026 responde a la necesidad de vincular la planificación estratégica con la ejecución presupuestaria, asegurando que los recursos financieros se orienten a proyectos de alto impacto social, ambiental e institucional.

El POA 2026 organiza sus acciones en programas y subprogramas alineados con los cinco ejes estratégicos de gestión municipal, permitiendo una administración eficiente, transparente y participativa.

Cada dirección municipal tiene la responsabilidad de ejecutar las actividades planificadas, de acuerdo con sus competencias y en coordinación con la Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP), que funge como instancia técnica de seguimiento y evaluación.

Línea Estratégica 1: Fortalecimiento Institucional y Gobernabilidad Local

Programa / Proyecto	Actividad Principal	Meta 2026	Indicador	Unidad Responsable	Fuente de Financiamiento
1.1 Implementación de un Sistema de Dominio Institucional	Mejoramiento del Sistema de Comunicación (correos electrónicos institucionales)	1 Sistema completado	Nº de Sistema Completado	División de Tecnología de la Información / Alcaldía	Presupuesto ordinario / Cooperación INDOTEL
1.1 Transparencia y rendición de cuentas	Actualizar el portal de transparencia y publicar informes mensuales y trimestrales	12 informes publicados	Nº de informes disponibles al público	Dirección Administrativa y Financiera / Libre Acceso a la Información	Presupuesto ordinario
1.2 Fortalecimiento de capacidades del personal municipal	Realizar capacitaciones en gestión pública, presupuesto y servicios	10 talleres realizados	Nº de empleados capacitados	Recursos Humanos / OMPP	Gestión Municipal FEDOMU y Organismos Gubernamentales

Línea Estratégica 2: Desarrollo Económico Sostenible y Generación de Empleo

Programa / Proyecto	Actividad Principal	Meta 2026	Indicador	Unidad Responsable	Fuente de Financiamiento
2.1 Promoción del emprendimiento local	Establecer un programa de apoyo a emprendedores a través de la implementación de cursos de capacitación	150 emprendedores beneficiados	Nº de beneficiarios	Desarrollo Económico	Presupuesto ordinario
2.2 Promoción cultural y deportiva	Realizar actividades culturales y eventos deportivos	2 actividades culturales y 7 eventos deportivos	Nº de eventos realizados	Unidad de Cultura y Deporte / Alcaldía	Presupuesto ordinario / Patrocinios
2.3 Fortalecimiento del mercado municipal	Relanzamiento del Mercado Municipal	Terminación de nueva estructura y relanzamiento de actividades mercantiles con nuevo protocolo al 100%	% de avance físico	Obras Públicas / Ornato y Limpieza	Aporte Gobierno Central / Presupuesto ordinario

Línea Estratégica 3: Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial

Programa / Proyecto	Actividad Principal	Meta 2026	Indicador	Unidad Responsable	Fuente de Financiamiento
3.1 Manejo integral de residuos sólidos	Ampliar cobertura de recolección y mejorar vertederos	Mayor al 95% de cobertura urbana	% de sectores atendidos	Departamento de Ornato y Limpieza	Presupuesto ordinario
3.2 Educación y sensibilización ambiental	Realizar campañas de educación ambiental en barrios y escuelas	6 Charlas sobre cuidado del Medio Ambiente y la protección de los árboles	Nº de comunidades capacitadas	Medio Ambiente Municipal	Presupuesto ordinario
3.3 Arborización y embellecimiento urbano	Siembra de árboles en vías y parques	1,000 árboles plantados	Nº de árboles sembrados	Obras Públicas / Medio Ambiente	Presupuesto ordinario / Cooperación ambiental

Línea Estratégica 4: Servicios Públicos, Infraestructura y Espacios Urbanos

Programa / Proyecto	Actividad Principal	Meta 2026	Indicador	Unidad Responsable	Fuente de Financiamiento
4.1 Construcción y rehabilitación de obras comunitarias y municipales	Ejecución de obras del Presupuesto Participativo Municipal	19 obras ejecutadas (13 PPM y 6 OM)	Nº de obras completadas	Obras Públicas Municipales	PPM / Presupuesto ordinario
4.2 Mantenimiento de vías y espacios públicos	Reparación de aceras, contenes, badenes y parques	10 sectores intervenidos	Nº de sectores intervenidos	Obras Públicas Municipales	Presupuesto ordinario
4.3 Mejoramiento del alumbrado público	Sustitución e instalación de luminarias	600 luminarias instaladas	Nº de luminarias en funcionamiento	Tránsito	Presupuesto ordinarios / Alianzas institucionales

Línea Estratégica 5: Inclusión Social, Cultura y Seguridad Ciudadana

Programa / Proyecto	Actividad Principal	Meta 2026	Indicador	Unidad Responsable	Fuente de Financiamiento
5.1 Promoción cultural y deportiva	Realizar actividades culturales, deportivas y recreativas	9 eventos realizados	Nº de actividades desarrolladas	Cultura / Deportes	Presupuesto ordinario / Patrocinios
5.2 Programa de inclusión social y género	Capacitar mujeres y jóvenes en liderazgo y emprendimiento	150 participantes formados	Nº de beneficiarios	Unidad de Genero	Presupuesto ordinario
5.3 Seguridad y convivencia ciudadana	Fortalecer coordinación con juntas de vecinos y la Policía Nacional	12 comités comunitarios creados	Nº de comités activos	Alcaldía / Seguridad Municipal	Presupuesto ordinario

16. Asignación Presupuestaria y Fuentes de Financiamiento

El presupuesto del Ayuntamiento Municipal de Bonao para el año 2026 se distribuye de acuerdo con la estructura programática y los ejes de acción definidos en este plan. La asignación de recursos se realiza priorizando la inversión en obras y servicios comunitarios, el fortalecimiento institucional y las acciones ambientales sostenibles.

Eje Estratégico	Porcentaje estimado del presupuesto	Fuentes de financiamiento principales
1. Fortalecimiento institucional y gobernabilidad	32.44%	Fondos propios / Transferencias del Estado
2. Desarrollo económico local y competitividad	5%	Recursos municipales / Cooperación / Alianzas
3. Gestión ambiental y ordenamiento territorial	15.69 %	Presupuesto ordinario / Programas ambientales
4. Servicios públicos e infraestructura urbana	33.97 %	Presupuesto participativo / Transferencias / Inversión pública
5. Inclusión social, cultura y seguridad ciudadana	12.90%	Fondos municipales / Patrocinios / Colaboraciones

La Dirección Financiera Municipal, en coordinación con la Alcaldía y la OMPP, velará por la ejecución oportuna de los recursos, aplicando los principios de eficiencia, transparencia y control interno establecidos por la Ley 176-07.

16.1. Vinculación con el Presupuesto Participativo Municipal

El POA 2026 incorpora las prioridades comunitarias seleccionadas a través del Presupuesto Participativo Municipal, garantizando que las decisiones ciudadanas se traduzcan en obras y servicios concretos.

Las inversiones derivadas del PPM se ejecutarán bajo criterios de equidad territorial y sostenibilidad, dando prioridad a proyectos de infraestructura básica, saneamiento ambiental, alumbrado y equipamiento comunitario.

Cada proyecto contará con una ficha técnica, cronograma de ejecución y mecanismo de supervisión ciudadana, fortaleciendo la transparencia y la confianza pública en la gestión municipal.

Entre las principales obras priorizadas en el PPM 2026 se incluyen:

- Construcción de aceras y contenes en barrios urbanos.
- Reparación de caminos vecinales en distritos rurales.
- Rehabilitación de parques comunitarios.
- Instalación de luminarias y señalización vial.
- Construcción de pequeñas obras hidráulicas (canales, contenes pluviales).

16.2. Fuentes de Financiamiento del POA 2026

El financiamiento del Plan Operativo Anual se apoya en las siguientes fuentes:

Fuente de Financiamiento	Descripción / Origen	Porcentaje Estimado
Recursos propios	Recaudaciones municipales, arbitrios, tasas y servicios.	28.85%
Transferencias del Gobierno Central (Ley 166-03)	Aportes del presupuesto nacional.	71.15%
Presupuesto Participativo Municipal (PPM)	Fondos asignados a proyectos comunitarios.	(6.2%)
Cooperación y Alianzas Estratégicas	FEDOMU, MEPyD, ONG, empresas privadas.	

17. Mecanismos de Ejecución, Seguimiento y Evaluación del POA 2026

17.1. Ejecución del POA

La ejecución del Plan Operativo Anual 2026 estará bajo la dirección de la Alcaldía Municipal de Bonao, con la coordinación técnica de la Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP).

Cada dirección y departamento será responsable de cumplir las metas establecidas dentro de su ámbito de competencia, garantizando el uso eficiente de los recursos y la calidad de los servicios brindados a la ciudadanía.

La gestión se desarrollará sobre los principios de eficiencia, transparencia, participación, coordinación y sostenibilidad, asegurando que cada acción contribuya de forma tangible al desarrollo del municipio.

Principios rectores de la ejecución:

1. **Eficiencia:** uso racional y oportuno de los recursos financieros, humanos y materiales.
2. **Transparencia:** aplicación de mecanismos de control y rendición de cuentas trimestrales.
3. **Participación:** involucramiento de la ciudadanía a través del Presupuesto Participativo Municipal (PPM) y los cabildos abiertos.
4. **Coordinación interinstitucional:** articulación entre dependencias municipales, distritos municipales y entidades del gobierno central.
5. **Sostenibilidad:** priorización de proyectos con impacto duradero y ambientalmente responsable.

18. Responsabilidades institucionales clave:

Instancia Municipal	Responsabilidades en la Ejecución del POA 2026
Alcalde Municipal	Dirigir, supervisar y garantizar la ejecución integral del POA.
Concejo de Regidores	Fiscalizar la gestión municipal y aprobar modificaciones presupuestarias si son necesarias.
OMPP	Coordinar la implementación técnica, consolidar reportes, actualizar indicadores y elaborar informes de avance.
Área Financiera	Ejecutar los pagos y registrar la ejecución presupuestaria.
Obras Públicas	Implementar los proyectos de infraestructura.
Departamento de Ornato Limpieza y Medio Ambiente	Ejecutar programas de saneamiento, ornato y educación ambiental.
División Cultura y Deportes	Coordinar programas sociales, culturales y recreativos.
Policía Municipal	Seguridad y vigilancia ciudadana.
Escuela de Capacitación Municipal	Desarrolla programas educativos por la unidad de género al servicio de las comunidades.
Consejo Municipal de Desarrollo (CMD)	Participar en la verificación comunitaria de los avances del POA.

19. Sistema de Seguimiento y Monitoreo

El seguimiento del POA 2026 se realizará mediante un sistema institucional de monitoreo que permita evaluar los avances físicos y financieros de los proyectos municipales, facilitando la toma de decisiones oportunas.

La Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP) coordinará el proceso de seguimiento con el apoyo de los departamentos responsables, consolidando la información mensual y elaborando informes de avance trimestral para la Alcaldía y el Concejo de Regidores.

19.1. Objetivos del Sistema de Monitoreo:

- Evaluar el cumplimiento de las metas e indicadores definidos en el POA.
- Identificar desviaciones y proponer medidas correctivas a tiempo.
- Garantizar la coherencia entre planificación, presupuesto y ejecución.
- Proveer información actualizada para la rendición de cuentas.

19.2. Herramientas de seguimiento

- Matriz de control del POA actualizada mensualmente.
- Reuniones técnicas de evaluación con las direcciones municipales.
- Informes de avance físico-financiero trimestral.
- Evaluaciones participativas con comunidades y sectores productivos.

19.3. Frecuencia de seguimiento:

Tipo de Informe	Periodicidad	Responsable	Destino
Informe de avance físico-financiero	Trimestral	OMPP / Área Financiera	Alcaldía / Concejo de Regidores
Informe de evaluación intermedia	Semestral	OMPP	Alcaldía / CMD
Informe de rendición de cuentas	Anual (enero siguiente)	Alcaldía Municipal	Ciudadanía

19.4. Evaluación del Desempeño

La evaluación institucional del POA tiene como propósito medir la eficacia, eficiencia y pertinencia de las acciones ejecutadas, identificando lecciones aprendidas y oportunidades de mejora.

19.5. Criterios de evaluación:

1. Eficacia: grado de cumplimiento de los objetivos y metas.
2. Eficiencia: relación entre resultados obtenidos y recursos utilizados.
3. Pertinencia: adecuación de las acciones a las prioridades del PMD.
4. Sostenibilidad: continuidad e impacto de las acciones en el tiempo.
5. Participación: nivel de involucramiento de la ciudadanía y actores locales.

La evaluación combinará métodos cuantitativos y cualitativos, incluyendo la revisión de documentos, análisis de indicadores, talleres con personal municipal y consultas a beneficiarios. Los resultados se presentarán en un informe anual de desempeño, con recomendaciones concretas para fortalecer la gestión del año siguiente.

20. Mecanismos de Transparencia y Rendición de Cuentas

El Ayuntamiento Municipal de Bonaó mantiene un compromiso permanente con la transparencia, la ética pública y la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

En cumplimiento de la Ley 200-04 sobre Libre Acceso a la Información Pública y la Ley 176-07, se establecen los siguientes mecanismos:

- Publicación de informes de ejecución del POA y del presupuesto en el portal web institucional.
- Audiencias públicas y cabildos abiertos para presentar los resultados y recoger propuestas ciudadanas.
- Rendición de cuentas anual, conforme al calendario establecido por la Contraloría y la Cámara de Cuentas.
- Evaluación participativa del Presupuesto Participativo Municipal (PPM) junto a las comunidades beneficiarias.

Estas acciones promueven una administración abierta, confiable y cercana a la ciudadanía, fortaleciendo la cultura de rendición de cuentas y control social.

Articulación con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2026–2028

El seguimiento y evaluación del POA 2026 permitirá retroalimentar el avance del Plan Municipal de Desarrollo 2026–2028, sirviendo como base para la actualización anual de sus metas e indicadores.

De este modo, la gestión municipal mantiene un ciclo permanente de planificación → ejecución → evaluación → mejora continua, consolidando una cultura institucional orientada a resultados.

21. Cronograma General de Ejecución y Evaluación del POA 2026

Actividad Principal	Enero – Marzo	Abril – Junio	Julio – Septiembre	Octubre – Diciembre	Responsable
Ejecución de proyectos municipales	✓	✓	✓	✓	Departamentos técnicos
Seguimiento y monitoreo trimestral	✓	✓	✓	✓	OMPP
Reuniones del Consejo Municipal de Desarrollo	✓		✓		Alcaldía / CMD
Evaluación semestral de desempeño		✓		✓	OMPP / Alcaldía
Rendición de cuentas pública				✓	Alcaldía / Concejo de Regidores

22. Mejora Continua y Retroalimentación de la Planificación

Los resultados del seguimiento y evaluación del POA 2026 servirán de base para ajustar la planificación institucional y fortalecer la programación del año siguiente.

El proceso de mejora continua permitirá mantener un ciclo permanente de planificación, ejecución, evaluación y aprendizaje, garantizando la coherencia y sostenibilidad del desarrollo municipal

23. Matriz POA de Direcciones

Normativas o de Máxima Dirección:

23.1. Alcaldía Municipal

Línea estratégica de desarrollo	Objetivo de desarrollo de la gestión	Programas y proyectos	Meta		Cronograma de ejecución 2026				Presupuesto total	Programación trimestral			
			Unidad	Cantidad	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sept	Oct-Dic		Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sept	Oct-Dic
Eje 1: Fortalecimiento Institucional y Gobernabilidad Local	Mejorar la capacidad institucional, administrativa y financiera del Ayuntamiento, consolidando una gestión transparente, participativa y orientada a resultados.	Rendición de cuentas, elaboración y ejecución.	Acto	1		X							
		Reuniones de coordinación a gabinetes de trabajo.	Reunión	12	X	X	X	X					
		Gestión patrocinio para la celebración de eventos.	Reunión	3	X	X		X					
		Talleres de capacitación e inclusión ciudadana.	Evento	4	X	X	X	X	20,000.00				

		Seguimiento a la mesa de salud ciudadanía y género, coordinada por la Vicealcaldesa.	Actividad	12	3	3	3	3					
		Seguimiento al comité de calidad, coordinado por la Vicealcaldesa.	Actividad	12	3	3	3	3					
		Subsidio para la movilidad en las actividades en representación de la alcaldía	Actividad	90	20	25	20	25	1,000,000.00				
		Seguimiento a la implementación del plan municipal de salud ciudadanía y género, coordinada por la Vicealcaldesa.	Capacitación	12	3	3	3	3					

		Cumplimiento de beneficios laborales							1,500,000.00				

Alcaldía Municipal											
Gastos De Personal											
Orden	Nombre	No.	Sueldo Básico Mensual por puesto individual	Sueldo Mensual por cantidad de puestos	Renta	AFP	ARS	Otros Gastos	Total, descuentos	Total, gastos por puestos mensual	Total, Incluye regalía.
1	Dirección y Coordinación (Personal)	16	437,796.53	437,796.53	33,619.88	10,245.73	10,337.86	1,500,000.00	52,203.47	492,000.00	7,896,000.00
Total		16	437,796.53	437,796.53	33,619.88	10,245.73	10,337.86	1,500,000.00	52,203.47	492,000.00	7,896,000.00

Unidades Auxiliares o de Apoyo:

23.2. Área Financiera

Línea estratégica de desarrollo	Objetivo de desarrollo de la gestión	Programas y proyectos	Meta		Cronograma de ejecución 2026				Presupuesto total	Programación trimestral			
			Unidad	Cantidad	En-e-Mar	Abr-Jun	Jul-Sept	Oct-Dic		Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sept	Oct-Dic
Eje 1: Fortalecimiento Institucional y Gobernabilidad Local	Mejorar la capacidad institucional, administrativa y financiera del Ayuntamiento, consolidando una gestión transparente, participativa y orientada a resultados.	Registrar la sistematización de los ingresos propios	Informe	12	3	3	3	3					
		Administrar los fondos presupuestarios del ayuntamiento	Informe	12	3	3	3	3					
		Elaboración de los estados financieros	Informe	2		1		1					
		Elaboración de informes (mensuales y trimestrales) de ejecución presupuestaria	Informe	12	3	3	3	3					

		Emitir las certificaciones de fondo	Documento	Según los procesos solicitados	x	x	x	x					
		Elaboración de conciliación bancaria en cada una de las cuentas	Informe	12	3	3	3	3					
		Elaboración de transferencias de fondos de acuerdo con los ingresos	Informe	12	3	3	3	3					
		Registro oportuno de todas las operaciones y obligaciones del Ayuntamiento	Informe	Según requerimiento									
		Tramitación de pago de los expedientes provenientes de las diferentes dependencias del Ayuntamiento	Informe	Según requerimiento									

		Archivo de todos los documentos del área financiera.	Expediente	Según proceso realizado									
		Asignación de cuentas presupuestarias para elaboración de contratos.	Expediente	Según proceso realizado									
		Cumplimiento de beneficios laborales.	Desvinculando	Según proyección					5,000,000.00				
		Subsidio para la movilidad en las actividades en representación de la alcaldía.	Actividad	48	12	12	12	12	1,200,000.00				
		Apoyo profesional.	Asesoría	4					1,560,000.00				
		Coordinación comité NOBACI.	Informe	12	3	3	3	3					

23.3. Departamento de Recursos Humanos

Línea estratégica de desarrollo	Objetivo de desarrollo de la gestión	Programas / proyectos	Meta		Cronograma de ejecución 2026				Presupuesto total	Programa trimestral de gastos			
			Unidad	Cantidad	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic		Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic
Eje 1: Fortalecimiento Institucional y Gobernabilidad Local	Fortalecer la capacidad institucional mediante la gestión eficiente del talento humano, promoviendo la profesionalización, la equidad, la transparencia y el desarrollo de competencias que contribuyan a una administración pública más efectiva y comprometida con la gobernabilidad local.	Capacitación sobre manual de funciones y cargo al personal del ayuntamiento.	Socializaciones	6	3	3			12,000.00				
		Entrenamientos y capacitaciones	Talleres	6	3		3		42,000.00				
		Evaluación de Desempeño del personal del Ayuntamiento.	Evaluación	1				1					
		Organización Fiesta de Navidad 2026.	Evento	1				1	500,000.00				
		Celebración día de las secretarías.	Evento	1		X			30,000.00				
		Realización de encuesta sobre clima organizacional.	Informe	2	1			1					

		Impresión de nóminas	Impresión (Documento)	12	3	3	3	3					
		Implementación de la Carta compromiso	Procedimiento	100%	X	X	X	X					
		Implementación y evaluación plan de mejora CAF	Informe	1	X	X	X	X					
		Medición de La satisfacción de los clientes.	Informe	según requerimiento	X	X	X	X					
		Realización de auditoría de calidad.	Informe	5		2	3						

23.4. Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional

Línea estratégica de desarrollo	Objetivo de desarrollo de la gestión	Programas y proyectos	Meta		Cronograma de ejecución 2026				Presupuesto total	Programación trimestral			
			Unidad	Cantidad	Ene-Mar	Abr-May	Jul-Sept	Oct-Dic		Ene-Mar	Abr-May	Jul-Sept	Oct-Dic
Eje 1: Fortalecimiento Institucional y Gobernabilidad Local	Mejorar la capacidad institucional, administrativa y financiera del Ayuntamiento, consolidando una gestión transparente, participativa y orientada a resultados.	Diagramación y reproducción del manual de funciones	Informe	50	x								
		Preparación, diagramación y reproducción del manual de cargos					x						
		Elaboración de informe de seguimiento del plan municipal de desarrollo PMD.	Informe	4	1	1	1	1					
		Ejecución y seguimiento del PPM 2026.	Informe	4	1	1	1	1					
		Coordinación de proyectos de cooperación entre	Informe	1	1								

		instituciones gubernamentales y la Alcaldía.											
		Elaboración y entrega de informes mensuales POA 2026	Informe	12	3	3	3	3					
		Seguimiento a la implementación y monitoreo del PACC institucional.	Informe	12	3	3	3	3					
		Seguimiento de las unidades responsables del SISMAP	Informe	12	3	3	3	3					
		Articulación con agencias de cooperación para proyectos económicos y sociales.	Informe	Según requerimientos	x	x	x	x					
		Elaboración de la memoria institucional	Memoria		1								

23.5. Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas

Línea estratégica de desarrollo	Objetivo de desarrollo de la gestión	Programas y proyectos	Meta		Cronograma de ejecución 2026				Presupuesto total	Programación trimestral			
			Unidad	Cantidad	Ene-Mar	Abr-May	Jul-Sept	Oct-Dic		Ene-Mar	Abr-May	Jul-Sept	Oct-Dic
Eje 1: Fortalecimiento Institucional y Gobernabilidad Local	Objetivo general: Mejorar la capacidad institucional, administrativa y financiera del Ayuntamiento, consolidando una gestión transparente, participativa y orientada a resultados.	Mantener informados a los munícipes de las actividades, eventos y programas.	Publicidad pagada	61	x	x	x	x	4,000,000.00				
		Elaboración del boletín digital trimestral.	Boletín	4	1	1	1	1	8,000.00				
		Elaboración de revista anual.	Revista	1	x				30,000.00				

Área Administrativa Financiera										
Gastos De Personal										
Orden	Nombre	No	Sueldo Mensual por cantidad de puestos	Renta	AFP	ARS	Otros Gastos	Total, descuentos	Total, gastos por puestos mensual	Total, Incluye regalía.
1	Área Administrativa Financiera (Personal)	60	854,380.45	866.05	11,049.50	11,704.00	1,100,000.00	23,619.55	878,000.00	12,514,000.00
Total		60	854,380.45	866.05	11,049.50	11,704.00	1,100,000.00	23,619.55	878,000.00	12,514,000.00

Normas, seguimiento, control y fiscalización de la Gestión Municipal

23.6. Concejo de Regidores

Línea estratégica de desarrollo	Objetivo de desarrollo de la gestión	Programas y proyectos	Meta		Cronograma de ejecución 2026				Presupuesto total	Programación trimestral			
			Unidad	Cantidad	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sept	Oct-Dic		Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sept	Oct-Dic
Eje 1: Fortalecimiento Institucional y Gobernabilidad Local	Fortalecer los mecanismos de control, supervisión y evaluación de la gestión administrativa del Ayuntamiento, mediante un ejercicio de fiscalización transparente, objetivo y participativo que garantice el uso adecuado de los recursos públicos y la eficiencia en la administración municipal.	Llevar a cabo sesiones ordinarias cada mes y extraordinarias de acuerdo a situaciones presentadas.	Sesión	20	5	5	5	5	165,000.00				
		Cumplimiento de las directrices emanadas por la Presidencia del Concejo Regidores a Las Comisiones Permanentes del órgano en el plazo establecido en Reglamento Interno del Concejo de	Informe	12	3	3	3	3					

		Regidores (15 días)											
		Llevar a cabo actividades de labor Social (Premio al magisterio)	Actividad	1		1							
		Subsidio para la movilidad en las actividades en representación de la alcaldía	Actividad	60	15	15	15	15	1,500,000.00				
		Cumplimiento de beneficios laborales							2,500,000.00				
		Seguimiento a la implementación de las normas básicas de control interno (NOBACI)	Informe	12	3	3	3	3					

Concejo de Regidores										
Gastos De Personal										
Orden	Nombre	No.	Sueldo Mensual por cantidad de puestos	Renta	AFP	ARS	Otros Gastos	Total, descuentos	Total, gastos por puestos mensual	Total, Incluye regalía.
1	Normas, seguimiento, control y fiscalización de la Gestión Municipal	23	1,133,188.57	127,939.79	32,474.05	34,397.59	2,684,000.00	194,811.43	1,328,000.00	19,948,000.00
Total		23	1,133,188.57	127,939.79	32,474.05	34,397.59	2,684,000.00	194,811.43	1,328,000.00	19,948,000.00

23.7. Cuerpo de Bomberos

Línea estratégica de Desarrollo	Objetivo de desarrollo de la gestión	Programas y proyectos	Meta		Cronograma de ejecución 2026				Presupuesto total	Programación trimestral			
			Unidad	Cantidad	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sept	Oct-Dic		Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sept	Oct-Dic
Eje 5: Inclusión Social, Cultura y Seguridad Ciudadana	Promover la equidad, la cohesión social y la convivencia pacífica mediante programas culturales, deportivos y sociales que fortalezcan la identidad y la seguridad comunitaria.	Fortalecimiento del Programa de voluntariados comunitarios	Programa	1									
		Charlas de educación orientada a la prevención en centros educativos.	Charla	7	3	3	1						
		Realización de simulacros comunitarios	simulacro	2		1		1					
		Mantenimiento y reparación de equipos de transporte tracción y elevación							150,000.00				

		Compra de llantas y neumáticos							150,000.00				
		Asistencia Alimentaria							300,000.00				
		Subsidio para asistir a las actividades en representación de la alcaldía							600,000.00				
		Servicios de teléfono	Factura	12	3	3	3	3	10,000.00				
		Elaboración de informes de seguimientos.	Informe	12	3	3	3	3					
		Sistema de estadísticas de los servicios de bomberos.	Sistema	1	1								

Cuerpo de Bomberos										
Gastos De Personal										
Orden	Nombre	No.	Sueldo Mensual por cantidad de puestos	Renta	AFP	ARS	Otros Gastos	Total, descuentos	Total, gastos por puestos mensual	Total, Incluye regalía.
1	Atención a emergencias, prevención y extinción de incendios (Bomberos)	30	262,204.29		774.90	820.21		1595.71	263,800.00	3,429,400.00
Total		30	262,204.29		774.90	820.21		1595.71	263,800.00	3,429,400.00

23.8. Funeraria Municipal

Línea estratégica de Desarrollo	Objetivo de desarrollo de la gestión	Programas y proyectos	Meta		Cronograma de ejecución 2026				Presupuesto total	Programación trimestral			
			Unidad	Cantidad	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sept	Oct-Dic		Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sept	Oct-Dic
Eje 5: Inclusión Social, Cultura y Seguridad Ciudadana	Promover la equidad, la cohesión social y la convivencia pacífica mediante programas culturales, deportivos y sociales que fortalezcan la identidad y la seguridad comunitaria.	Servicios sociales	Acto	Según solicitudes	x	x	x	x					
		Cumplimiento de beneficios laborales							400,000.00				

Funeraria Municipal										
Gastos De Personal										
Orden	Nombre	No.	Sueldo Mensual por cantidad de puestos	Renta	AFP	ARS	Otros Gastos	Total, descuentos	Total, gastos por puestos mensual	Total, Incluye regalía.
1	Gestión y administración de servicios funerarios	10	96,163.21		1377.60	1459.19		2,836.79	99,000.00	1,287,000.00
Total		10	96,163.21		1377.60	1459.19		2,836.79	99,000.00	1,287,000.00

23.9. Cementerios Municipales

Línea estratégica de desarrollo	Objetivo de desarrollo de la gestión	Programas y proyectos	Metas		Cronograma de ejecución				Presupuesto total	Programación trimestral			
			Unidad	Cantidad	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic		Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic
Eje 5: Inclusión Social, Cultura y Seguridad Ciudadana	Promover la equidad, la cohesión social y la convivencia pacífica mediante programas culturales, deportivos y sociales que fortalezcan la identidad y la seguridad comunitaria.	Compra de equipo e insumos para Limpieza de la maleza en cementerio.	Insumos						50,000				
		Construcción y reparación de nichos verticales en Higüero y Sierra Prieta		1	1				150,000				

Cementerios Municipales										
Gastos De Personal										
Orden	Nombre	No.	Sueldo Mensual por cantidad de puestos	Renta	AFP	ARS	Otros Gastos	Total, descuentos	Total, gastos por puestos mensual	Total, Incluye regalía.
1	Gestión y administración de servicios funerarios (administración de cementerios)	23	172,400.35		1796.61	1903.04		3699.65	176,100.00	2,289,300.00
Total		23	172,400.35		1796.61	1903.04		3699.65	176,100.00	2,289,300.00

23.10. Desarrollo Social y Participación Comunitaria

Línea estratégica de desarrollo	Objetivo de desarrollo de la gestión	Programas y proyectos	Metas		Cronograma de ejecución				Presupuesto total	Programación trimestral			
			Unidad	Cantidad	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic		Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic
Eje 5: Inclusión Social, Cultura y Seguridad Ciudadana	Promover la equidad, la cohesión social y la convivencia pacífica mediante programas culturales, deportivos y sociales que fortalezcan la identidad y la seguridad comunitaria.	Juramentación junta de vecinos	Reunión	Según lo solicitado									
		Gestión de Asistencia Social											
		Coordinaciones comunitarias	Encuentro	Según lo solicitado									

Desarrollo Social y Participación Comunitaria										
Gastos De Personal										
Orden	Nombre	No.	Sueldo Mensual por cantidad de puestos	Renta	AFP	ARS	Otros Gastos	Total, descuentos	Total, gastos por puestos mensual	Total, Incluye regalía.
1	Desarrollo Social y Participación Comunitaria	59	351,645.39		172.20	182.40		364.61	352,000.00	4,576,000.00
Total		59	351,645.39		172.20	182.40		364.61	352,000.00	4,576,000.00

23.11. Unidad de Cultura

Línea estratégica de desarrollo	Objetivo de desarrollo de la gestión	Programas y proyectos	Meta		Cronograma de ejecución 2026				Presupuesto total	Programación trimestral			
			Unidad	Cantidad	Ene-Mar	Abr-May	Jul-Sept	Oct-Dic		Ene-Mar	Abr-May	Jul-Sept	Oct-Dic
Eje 5: Inclusión Social, Cultura y Seguridad Ciudadana	Promover la equidad, la cohesión social y la convivencia pacífica mediante programas culturales, deportivos y sociales que fortalezcan la identidad y la seguridad comunitaria.	Realización carnaval Municipal 2026 de Bonao	Carnaval	1	1				1,000,000				
		Realización de actividades conmemorativas (Fiestas patronales San Antonio de Padua, San Pedro y San Pablo, Fátima, Caribe, El Verde y Los Arroces)	Actividad	6		X	X	X	200,000				

		Coordinación actividades de iluminación Parque Duarte, Alcaldía Municipal en temporada navideña.	Actividad	1				1	600,000				
--	--	--	-----------	---	--	--	--	---	---------	--	--	--	--

Unidad de Cultura										
Gastos De Personal										
Orden	Nombre	No.	Sueldo Mensual por cantidad de puestos	Renta	AFP	ARS	Otros Gastos	Total, descuentos	Total, gastos por puestos mensual	Total, Incluye regalía.
1	Unidad de Cultura	28	222,110.70		723.23	766.07		1,489.30	223,600.00	2,906,800.00
Total		28	222,110.70		723.23	766.07		1,489.30	223,600.00	2,906,800.00

23.12 Unidad de Deporte

Línea estratégica de desarrollo	Objetivo de desarrollo de la gestión	Programas y proyectos	Meta		Cronograma de ejecución 2026				Presupuesto total	Programación trimestral			
			Unidad	Cantidad	Ene-Mar	Abr-May	Jul-Sept	Oct-Dic		Ene-Mar	Abr-May	Jul-Sept	Oct-Dic
Eje 5: Inclusión Social, Cultura y Seguridad Ciudadana	Promover la equidad, la cohesión social y la convivencia pacífica mediante programas culturales, deportivos y sociales que fortalezcan la identidad y la seguridad comunitaria.	Realización torneo superior de Baloncesto, Béisbol y útiles destinados a actividades.	Torneo	1			X		730,000				

Unidad de Deporte										
Gastos De Personal										
Orden	Nombre	No.	Sueldo Mensual por cantidad de puestos	Renta	AFP	ARS	Otros Gastos	Total, descuentos	Total, gastos por puestos mensual	Total, Incluye regalía.
1	Unidad de Deporte	10	69,290.79		344.40	364.81		709.21	70,000.00	910,000.00
Total		10	69,290.79		344.40	364.81		709.21	70,000.00	910,000.00

23.13. Mercado Publico

Línea estratégica de desarrollo	Objetivo de desarrollo de la gestión	Programas y proyectos	Meta		Cronograma de ejecución 2026				Presupuesto total	Programación trimestral			
			Unidad	Cantidad	Ene-Mar	Abr-May	Jul-Sept	Oct-Dic		Ene-Mar	Abr-May	Jul-Sept	Oct-Dic
Eje 4: Servicios Públicos, Infraestructura y Espacios Urbanos	Mejorar la cobertura y calidad de los servicios municipales, priorizando la infraestructura comunitaria, el mantenimiento urbano y el embellecimiento de los espacios públicos.	Mantenimiento y limpieza general de su entorno	Jornada		X	X	X	X					
		Establecimiento de protocolo de orden y seguridad											
		Gestión y modernización, enfrentar los retos para mejorar la calidad de los servicios, y darle oportunidades a pequeños emprendedores											

		Cumplimiento de beneficios laborales							400,000.00				
--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--

Mercado Publico										
Gastos De Personal										
Orden	Nombre	No.	Sueldo Mensual por cantidad de puestos	Renta	AFP	ARS	Otros Gastos	Total, descuentos	Total, gastos por puestos mensual	Total, Incluye regalía.
1	Mercado Publico	21	178,358.29		2,496.90	2,644.81		5,141.71	183,500.00	2,385,500.00
Total		21	178,358.29		2,496.90	2,644.81		5,141.71	183,500.00	2,385,500.00

23.14. Medio Ambiente

Línea estratégica de desarrollo	Objetivo de desarrollo de la gestión	Programas y proyectos	Meta		Cronograma de ejecución 2026				Presupuesto total	Programación trimestral			
			Unidad	Cantidad	Ene-Mar	Abr-May	Jul-Sept	Oct-Dic		Ene-Mar	Abr-May	Jul-Sept	Oct-Dic
Eje 3: Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Promover la sostenibilidad ambiental y el uso racional del territorio, asegurando el equilibrio entre desarrollo urbano y conservación de los recursos naturales.	Reforestar y embellecer espacios públicos	1000 árboles ornamentales plantados	1000	X	X	X	X					
		Programas constantes de saneamiento de aguas residuales en calles, avenidas y canales											
		Cumplimiento de beneficios laborales							600,000.00				

Medio Ambiente										
Gastos De Personal										
Orden	Nombre	No.	Sueldo Mensual por cantidad de puestos	Renta	AFP	ARS	Otros Gastos	Total, descuentos	Total, gastos por puestos mensual	Total, Incluye regalía.
1	Medio Ambiente	12	123,618.94		1,452.52	1,538.54		2,991.06	126,610.00	1,645,930.00
Total		12	123,618.94		1,452.52	1,538.54		2,991.06	126,610.00	1,645,930.00

23.15. Policía Municipal

Línea estratégica de desarrollo	Objetivo de desarrollo de la gestión	Programas y proyectos	Meta		Cronograma de ejecución 2026				Presupuesto total	Programación trimestral			
			Unidad	Cantidad	Ene-Mar	Abr-May	Jul-Sept	Oct-Dic		Ene-Mar	Abr-May	Jul-Sept	Oct-Dic
Eje 5: Inclusión Social, Cultura y Seguridad Ciudadana .	Objetivo general: Promover la equidad, la cohesión social y la convivencia pacífica mediante programas culturales, deportivos y sociales que fortalezcan la identidad y la seguridad comunitaria	Capacitación de personal nuevo Ingresos	Capacitación	4	1	1	1	1					
		Programa de educación sobre seguridad ciudadana en centros educativos y a la ciudadanía en general	Charlas	4	1	1	1	1					
		Compra de uniformes y calzados para el personal de seguridad y vigilancia	Compra						200,000				

		Cumplimiento de beneficios laborales							600,000.00				
		Capacitación sobre derechos humanos a los policías municipales y personales administrativos	Taller	4	1	1	1	1					

Policía Municipal										
Gastos De Personal										
Orden	Nombre	No.	Sueldo Mensual por cantidad de puestos	Renta	AFP	ARS	Total, descuentos	Otros Gastos	Total, gastos por puestos mensual	Total, Incluye regalía.
1	Policía Municipal	42	358,855.14		5,266.45	5,578.41	10,844.86	600,000.00	369,700.00	5,406,100.00
Total		42	358,855.14		5,266.45	5,578.41	10,844.86	600,000.00	369,700.00	5,406,100.00

23.16. Registro Civil

Línea estratégica de desarrollo	Objetivo de desarrollo de la gestión	Programas y proyectos	Meta		Cronograma de ejecución 2026				Presupuesto total	Programación trimestral			
			Unidad	Cantidad	Ene-Mar	Abr-May	Jul-Sept	Oct-Dic		Ene-Mar	Abr-May	Jul-Sept	Oct-Dic
Eje 4: Servicios Públicos, Infraestructura y Espacios Urbanos	Mejorar la cobertura y calidad de los servicios municipales, priorizando la infraestructura comunitaria, el mantenimiento urbano y el embellecimiento de los espacios públicos.	Registro de documentos y actos civiles	Emisión de documentos	Según requerimientos					600,000.00				

Registro Civil										
Gastos De Personal										
Orden	Nombre	No.	Sueldo Mensual por cantidad de puestos	Renta	AFP	ARS	Total, descuentos	Otros pagos	Total, gastos por puestos mensual	Total, Incluye regalía.
1	Registro Civil	3	49,578.68		1,176.70	1,244.62	2,421.32		52,000.00	676,000.00
Total		3	49,578.68		1,176.70	1,244.62	2,421.32		52,000.00	676,000.00

23.17. Taller de Mecánica

Línea estratégica de desarrollo	Objetivo de desarrollo de la gestión	Programas y proyectos	Meta		Cronograma de ejecución 2026				Presupuesto total	Programación trimestral			
			Unidad	Cantidad	Ene-Mar	Abr-May	Jul-Sept	Oct-Dic		Ene-Mar	Abr-May	Jul-Sept	Oct-Dic
Eje 4: Servicios Públicos, Infraestructura y Espacios Urbanos	Mejorar la cobertura y calidad de los servicios municipales, priorizando la infraestructura comunitaria, el mantenimiento urbano y el embellecimiento de los espacios públicos. Mantener en condiciones óptimas las unidades de limpieza para brindar un servicio eficiente y seguro a la población.	Mantenimiento y reparaciones.	22 Equipos	528	132	132	132	132	14,200,000.00				
		Disponibilidad de espacios físicos para los equipos	Estacionamiento	1	X	X	X	X	2,100,000.00				
		Disponibilidad de equipos adicionales	7 Equipos						3,000,000.00				
		Adquisición de equipos							3,000,000.00				
		Subsidio para la movilidad en las actividades en representación de la alcaldía	Actividad						390,000.00				

Taller de Mecánica										
Gastos De Personal										
Orden	Nombre	No.	Sueldo Mensual por cantidad de puestos	Renta	AFP	ARS	Total, descuentos	Otros pagos	Total, gastos por puestos mensual	Total, Incluye regalía.
1	Taller de Mecánica	38	608,131.79		10,676.40	11,308.81	21,985.21	300,000.00	630,117.00	8,491,521.00
Total		38	608,131.79		10,676.40	11,308.81	21,985.21	300,000.00	630,117.00	8,491,521.00

23.18. Ornato y Limpieza

Línea estratégica de desarrollo	Objetivo de desarrollo de la gestión	Programas y proyectos	Meta		Cronograma de ejecución 2026				Presupuesto total	Programación trimestral			
			Unidad	Cantidad	Ene-Mar	Abr-May	Jul-Sept	Oct-Dic		Ene-Mar	Abr-May	Jul-Sept	Oct-Dic
Eje 3: Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Promover la sostenibilidad ambiental y el uso racional del territorio, asegurando el equilibrio entre desarrollo urbano y conservación de los recursos naturales.	Embellhecimento (reparación y mantenimiento) de parques y plazoletas del municipio	Parque	27	6	7	7	7	2,500,000.00				
		Productos y útiles varios para la recolección de desechos sólidos							230,000.00				
		Asistencia alimenticia							150,000.00				
		Cumplimiento de beneficios laborales							250,000.00				

		Suministro de combustible para la movilidad de los camiones en la recolección de desechos sólidos	Equipos	29					20,997,208.00				
		Capacitación al personal de Ornato y Limpieza											
		Cumplimiento de beneficios laborales							250,000.00				
		Renta de equipos, espacios para el resguardo de las unidades de limpieza y pago de póliza							5,500,000.00				
		Realización de operativo de limpieza Navidad 2026											

		Compra de uniformes y equipo de protección al personal											
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Ornato y Limpieza										
Gastos De Personal										
Orden	Nombre	No.	Sueldo Mensual por cantidad de puestos	Renta	AFP	ARS	Total, descuentos	Otros Gastos	Total, gastos por puestos mensual	Total, Incluye regalía.
1	Ornato y Limpieza	170	1,259,288.13		20,222.52	21,420.35	41,642.87	200,000.00	1,300,931.00	17,112,103.00
Total		170	1,259,288.13		20,222.52	21,420.35	41,642.87	200,000.00	1,300,931.00	17,112,103.00

23.19. Planeamiento Urbano

Línea estratégica de desarrollo	Objetivo de desarrollo de la gestión	Programas y proyectos	Meta		Cronograma de ejecución 2026				Presupuesto total	Programación trimestral			
			Unidad	Cantidad	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sept	Oct-Dic		Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sept	Oct-Dic
Eje 4: Servicios Públicos, Infraestructura y Espacios Urbanos	Mejorar la cobertura y calidad de los servicios municipales, priorizando la infraestructura comunitaria, el mantenimiento urbano y el embellecimiento de los espacios públicos.	Gestión y ejecución de proyectos municipales	Partida						8,500,000.00				
		Bacheos de las Calles y Avenidas en la ciudad y diferentes sectores del municipio.							2,800,000.00				
		Construcción y reparación de aceras y contenes en la ciudad y diferentes sectores del municipio							500,000.00				

		Construcción de badenes en la ciudad y los diferentes sectores del municipio.							600,000.00				
		Rotulación y señalización de las calles y avenidas en la ciudad.							3,500,000.00				
		Construcción de casetas para motoconchos.							600,000.00				
		Instalación, reparación y mantenimiento de semáforos.							1,320,000.00				
		Construcción, reparación y mantenimiento (limpieza) de filtrantes e imbornales en la ciudad.							2,200,000.00				
		Mantenimiento y reparación							4,000,000.00				

		de canales en la ciudad.											
		Mantenimiento de la iluminación de calles y avenidas en la ciudad y diferentes sectores del municipio.							2,000,000.00				
		Remozamiento de canchas deportivas de la ciudad y diferentes sectores del municipio.							2,500,000.00				
		Obras Presupuestos Participativo 2026							16,500,000.00				
		Obras para Grupos Socialmente Vulnerable							660,000.00				
		Construcción Parque Parque							2,000,000.00				

		Paraíso del Yuna											
		Terminación Casa Club Villa Liberación							2,000,000.00				
		Terminación Casa Club Palmarito							1,000,000.00				

Planeamiento Urbano										
Gastos De Personal										
Orden	Nombre	No.	Sueldo Mensual por cantidad de puestos	Renta	AFP	ARS	Total, descuentos	Otros Gastos	Total, gastos por puestos mensual	Total, Incluye regalía.
1	Planeamiento Urbano	51	576,785.79		11,824.40	12,524.81	24,349.21	600,000.00	601,135.00	8,414,755.00
Total		51	576,785.79		11,824.40	12,524.81	24,349.21	600,000.00	601,135.00	8,414,755.00

23.20. Género y Juventud

Línea estratégica de desarrollo	Objetivo de desarrollo de la gestión	Programas y proyectos	Meta		Cronograma de ejecución 2026				Presupuesto total	Programación trimestral			
			Unidad	Cantidad	Ene-Mar	Abr-May	Jul-Sept	Oct-Dic		Ene-Mar	Abr-May	Jul-Sept	Oct-Dic
Eje 2: Desarrollo Económico Local y Competitividad	Objetivo general: Impulsar la economía local mediante la promoción de cursos de capacitación para el emprendimiento y el apoyo a las MIPYMES, fomentando la generación de empleo y la innovación.	Promoción de cursos de capacitación.											
		Ampliación de cursos técnicos.	Modulo						300,000.00				
		Servicios de Educación ciudadana.	Beca						1,000,000.00				

Género y Juventud									
Gastos De Personal									
Orden	Nombre	No.	Sueldo Mensual por cantidad de puestos	Renta	AFP	ARS	Total, descuentos	Total, gastos por puestos mensual	Total, Incluye regalía.
1	Juventud y género	22	181,357.11		2,554.30	2,705.59	5,259.89	186,617.00	2,426,021.00
Total			181,357.11		2,554.30	2,705.59	5,259.89	186,617.00	2,426,021.00